

RESOLUCIÓN N° **0600**
NEUQUÉN,
25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 6385 – M – Año 2013 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra “Mejoramiento de Varios Espacios Verdes” del B° Cuenca XV, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 11337 crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto N° 0900/10 reglamenta la Ordenanza mencionada, estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

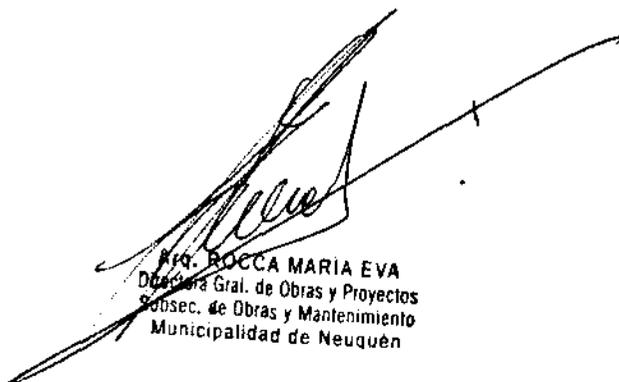
Que según consta en copia de Acta N° 14 celebrada el día 29 de Septiembre de 2012 obrante a fs. R-05/R-06 la Comisión Vecinal del B° Cuenca XV mediante Asamblea Ordinaria aprueba por unanimidad los proyectos de obra “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA BERBEL”,

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 56 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto”;

Que a Fs. 71/72 mediante Resolución N° 0550 de fecha 25 de Julio de 2014 se deja sin efecto Resolución N° 0312 por la cual se adjudicaba la obra a la empresa **DOC-INVEST S.R.L.**,

Que a fs. 74/77 obran tres nuevas cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de Barrio Cuenca XV, de las firmas: **TECNOCOM**, por un monto total en pesos de ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 156.930,00) **KAISHA** por un monto total en pesos de ciento cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$ 149.500,00) y **CASTILLO ESTEBAN** por un monto total en pesos de ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 154.380,00);

Por ello:


R.O. ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsec. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra "MEJORAMIENTO DE PLAZA
----- MARCELO BERBEL" presentado por la Sociedad Vecinal de Barrio
CUENCA XV para ser financiado por el Fondo de Presupuesto Participativo para el
mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y los
establecido en Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10-----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del
----- Barrio Cuenca XV a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto
en el APARTADO I "METODOLOGIA DE ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS" del
Decreto Reglamentario N° 0900/10.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-----

ES COPIA

FDO. SANFILIPPO


Arq. ROCCA MARIA EVA
Directora Gral. de Obras y Proyectos
Subsecc. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1992
Fecha 05 / 09 / 2014